



## COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio CI-618

Folio 0000500107913

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia  
de parte de la información.

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma y la respuesta emitida por la DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR mediante correo electrónico PME108940.13 de fecha 16 de agosto de 2013 y alcance de fecha 23 de agosto de 2013, de la que se desprende la declaratoria de INEXISTENCIA, respecto de la información solicitada, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud 0000500107913:

*"Número de personas migrantes mexicanas que registran por haber fallecido al intentar ingresar ilegalmente a los Estados Unidos, por año, a partir de 1995 y por sexo."*

Respuesta de la Unidad Administrativas consultada: La DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, mediante correo electrónico PME108940.13 de fecha 16 de agosto de 2013, emitió su respuesta en los términos siguientes:

*"... Sobre el particular, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se adjunta un cuadro con la información estadística con la cuenta esta Dirección General sobre las personas migrantes mexicanas fallecidas en su intento de cruce indocumentado a los Estados Unidos del año 2000 al 30 de junio de 2013, desglosada por año y sexo."*

## ANEXO PME108940.13 UDE3624

## Personas migrantes mexicanas fallecidas en su intento de cruce indocumentado 2000-2013

2000			2007		
Hombres	Mujeres	Desconocido	Hombres	Mujeres	Desconocido
317	63	112	215	61	131
2001			2008		
Hombres	Mujeres	Desconocido	Hombres	Mujeres	Desconocido
226	49	116	207	33	138
2002			2009		
Hombres	Mujeres	Desconocido	Hombres	Mujeres	Desconocido
217	53	101	298	43	33
2003			2010		
Hombres	Mujeres	Desconocido	Hombres	Mujeres	Desconocido



## COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio CI-618

Folio 0000500107913

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia  
de parte de la información.

253	59	119
-----	----	-----

298	37	8
-----	----	---

2004		
------	--	--

2011		
------	--	--

Hombres	Mujeres	Desconocido
---------	---------	-------------

Hombres	Mujeres	Desconocido
---------	---------	-------------

217	64	88
-----	----	----

300	33	8
-----	----	---

2005		
------	--	--

2012		
------	--	--

Hombres	Mujeres	Desconocido
---------	---------	-------------

Hombres	Mujeres	Desconocido
---------	---------	-------------

279	56	111
-----	----	-----

289	31	14
-----	----	----

2006		
------	--	--

2013*		
-------	--	--

Hombres	Mujeres	Desconocido
---------	---------	-------------

Hombres	Mujeres	Desconocido
---------	---------	-------------

243	60	127
-----	----	-----

132	15	17
-----	----	----

\*Al 30 de junio.

Nota: Las estadísticas de las personas migrantes mexicanas fallecidas en su intento de cruce indocumentado a Estados Unidos son elaboradas con la información que las autoridades estadounidenses (Medicos forenses, patrulla fronteriza, etc.) proporcionan a los Consulados de México en la frontera de Estados Unidos.

De igual forma, dicha unidad administrativa mediante alcance de fecha 23 de agosto de 2013, manifestó lo siguiente:

*"... En alcance a la comunicación PME-108940.13 de fecha 16 de agosto de 2013, se declara la inexistencia de la información estadística de las personas migrantes mexicanas fallecidas en su intento de cruce indocumentado a los Estados Unidos del año 1995 a 1999, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..."* [Énfasis añadido]

**Información declarada como INEXISTENTE:** De la solicitud en comento, la unidad administrativa consultada ha declarado como información inexistente la referente al número de personas migrantes mexicanas que registran por haber fallecido al intentar ingresar ilegalmente a los Estados Unidos correspondiente al periodo comprendido entre los años 1995 a 1999.

**Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA:** Artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento.

**Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA:** Tras una búsqueda exhaustiva, la información relativa al número de personas migrantes mexicanas que registran por haber fallecido al intentar ingresar ilegalmente a los Estados Unidos en el periodo comprendido entre los años 1995 a 1999 no



## COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio CI-618

Folio 0000500107913

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia  
de parte de la información.

fue localizada en los archivos de la unidad administrativa que por sus facultades y atribuciones pudiera conocer de la información solicitada, por lo que se confirma la inexistencia de la misma.

**Fundamentación jurídica de la resolución:** Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2011; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003, 6.1, 6.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y en consecuencia el Comité de Información.

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**SEGUNDO.** Se confirma la declaratoria de inexistencia de la información referente al número de personas migrantes mexicanas que registran por haber fallecido al intentar ingresar ilegalmente a los Estados Unidos correspondiente al periodo comprendido entre los años 1995 a 1999, emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR** mediante correo electrónico PME108940.13 del 16 de agosto de 2013 y alcance de fecha 23 de agosto de 2013; respecto de la solicitud identificada con el número de folio 0000500107913, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados la presente resolución.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al solicitante para su conocimiento y efectos legales y hágase de su conocimiento que le asiste el derecho a interponer recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, de conformidad con lo previsto en los términos del artículo 28, fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 3°, fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**SRE**

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del  
Ejército Mexicano”

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio CI-618

Folio 0000500107913

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia  
de parte de la información.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A NUEVE DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**VICENTE GARCÍA ESPARZA**

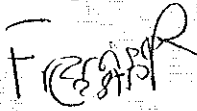
Con fundamento en los artículos 30 fracción I, de la  
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública Gubernamental; y 57 párrafo primero de su Reglamento.

  
Suplente del Presidente del Comité de Información de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores

**FRANCISCO DE PAULA CASTRO**

**REYNOSO**

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, de la Ley  
Federal de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública Gubernamental; y 57 párrafo primero de su  
Reglamento

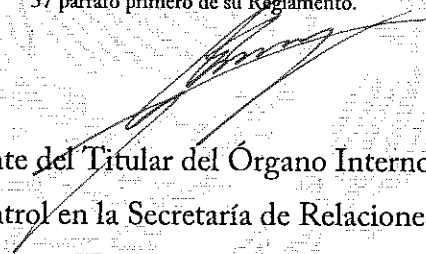


Suplente del Titular de la Unidad de Enlace de  
la Secretaría de Relaciones Exteriores

**GERMÁN EMMANUEL SALINAS**

**VALDÉS**

Con fundamento en los artículos 30 fracción III, de la Ley Federal de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y  
57 párrafo primero de su Reglamento.



Suplente del Titular del Órgano Interno de  
Control en la Secretaría de Relaciones  
Exteriores

VBL